



DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	48° SESIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS DE LA OMPI.
2	Organización	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)
3	Objetivo	El objetivo del SCCR (Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la OMPI) es examinar y armonizar cuestiones sustantivas de derecho de autor y derechos conexos, formulando recomendaciones para la Asamblea General de la OMPI o conferencias diplomáticas.
4	Fecha de realización	18 AL 22 DE MAYO 2026
5	Lugar (ciudad/país)	GINEBRA, SUIZA
6	Lugar de hospedaje	IBIS GENEVE CENTRE LAC
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	SILVIA MARIA ESTELA CABAÑAS OJEDA
2	Cédula de identidad civil N°	3.439.290
3	Cargo	DIRECTORA GENERAL
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL- DINAPI
3- Costos		
1	Fecha de salida	15 DE MAYO DE 2026
2	Fecha de Retorno	25 DE MAYO DE 2026
3	Costo de Pasaje	13.619.200 - Pago con fondos de remuneración compensatoria por copia privada Ley n.º 1328 – Decreto 4145/25 - Resolución DINAPI n.º 397/2025 que aprueba el Reglamento de implementación del artículo 12 del decreto 4145/25.
4	Costo de Viático	N/A
5	Costo de refuerzo de viáticos	6.787.804
6	Costo total de viaje	20.407.004
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Los objetivos del evento corresponde directamente a los objetivos de las funciones de la Dirección a mi cargo.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Participante en carácter de representante institucional nacional.
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.º 227/2026
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		

Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Resolución DINAPI n.º 227/2026.

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN DINAPI n.º 216/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA SILVIA CABAÑAS OJEDA, PARA PARTICIPAR EN LA “48º SESIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO DE VIÁTICO”.-----

Asunción, 30 de abril de 2026.

VISTO:

El Memorándum DGIDE n.º 74/2026, de la Dirección General de Innovación y Desarrollo, por el cual la Directora General Abg. Silvia Cabañas solicita autorización de viaje considerando el periodo de comisión del 15 al 25 de mayo de 2026 para su participación en la 48º Sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos a realizarse en la sede de la OMPI en la ciudad de Ginebra, Suiza, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en su Art. 1, «Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual».-----

Que, la Ley n.º 4798/2012 establece entre las funciones de la Directora Nacional, en el Art. 10, inc. “k) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, inc. “j) administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos”.-----

Que, el Decreto n.º 5311/2026 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7.609 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026” establece en el Capítulo 04-06 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslado, Anexo A- Art. 119 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de «Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos n.º 6.511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, por la Resolución DINAPI n.º 43/2026, se reglamentan y fijan los montos de los viáticos y movilidad a ser otorgados al personal de la institución.-----

Que, por Resolución CGR n.º 133 de fecha 27 de febrero de 2025, de la Contraloría General de la República, se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos.-----...//...

Resolución DINAPI n.º 227/2026.

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN DINAPI n.º 216/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA SILVIA CABAÑAS OJEDA, PARA PARTICIPAR EN LA “48º SESIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO DE VIÁTICO”.

...//...

Que, por Resolución DINAPI n.º 216/2026 se autorizó la participación de la funcionaria Silvia Cabañas Ojeda en la 48º Sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos a realizarse en la sede de la OMPI en la ciudad de Ginebra, Suiza, pero debido a un error involuntario en el Artículo 1º de la citada Resolución se omitió la fecha del periodo de comisión del viaje , debiendo ser del 15 al 25 de mayo del 2026, por lo que corresponde rectificar dicho artículo a fin de completar correctamente la información consignada.

Que, por Decreto n.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

Por tanto, en uso de sus atribuciones
**LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º **RECTIFICAR**, el Artículo 1 de la Resolución DINAPI n.º 156/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA SILVIA CABAÑAS OJEDA, PARA PARTICIPAR EN LA “48º SESIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO DE VIÁTICO”, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º **AUTORIZAR**, la participación de la funcionaria **SILVIA CABAÑAS OJEDA**, con C.I n.º 3.439.290, Directora General de Innovación y Desarrollo Empresarial, en la “48º Sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos “considerando el periodo de comisión del 15 al 25 de mayo de 2026, y a la Dirección de Administración y Finanzas a pagar los gastos de viático según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I.	Destino	Días	Monto x Día USD 30%	Total 30%
Silvia Cabañas	3.439.290	Ginebra-Suiza	17 al 23 de mayo	152,7x 7=1068,9	USD 1068,9 x Gs. 6.350,27 = 6.787.804.-
Total					6.787.804.-

...//...



Resolución DINAPI n.º 227/2026.

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN DINAPI n.º 216/2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA SILVIA CABAÑAS OJEDA, PARA PARTICIPAR EN LA "48º SESIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO DE VIÁTICO".-----

...//...

Artículo 2º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

Firmado digitalmente por SANDRA

LAURY ELIZABETH HAURON

FIGUEREDO

Fecha: 2026.04.30 16:17:52 -03'00'

Lic. Sandra L. Haurón

Secretaria General



Firmado digitalmente por CLAUDIA

LORENA FRANCO QUEVEDO

Fecha: 2026.04.30 16:11:56 -03'00'

Abg. Claudia L. Franco Quevedo

Directora Nacional

